

Señor Juez

A su despacho el presente proceso Verbal (Mayor Cuantía) No. 2020-00047, para lo de su competencia.- Sírvase resolver.-

Barranquilla, Noviembre 11 de 2020

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla Noviembre Once (11) del año dos mil veinte (2020).

Visto y verificado el anterior informe secretarial el despacho procederá a poner en conocimiento a la parte demandada los documentos aportados por la demandante MARIA ROSA HERNANDEZ, allegados al proceso en la fecha.

En consecuencia el Juzgado

RESUELVE:

1.- Poner en conocimiento de la parte demandada CLARA INEZ FADUL ORTIZ los documentos aportados por la demandante señora MARIA ROSA HERNANDEZ, los cuales fueron ordenados en audiencia, allegados al plenario mediante memorial de la fecha.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR AUGUSTO ALVARAR JIMENEZ
JUEZ

RAD. 2020-00047 Verbal

Olr.